ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Tercer Reporte de Avances Trimestral del cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020

En cumplimiento al numeral 6 del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020 de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), esta Área Coordinadora de Archivos presenta el Tercer Reporte de Avances Trimestral.

Durante el tercer trimestre se realizaron 2 de las 5 actividades programadas, toda vez que, las 3 actividades restantes dependen de la validación de los instrumentos de control archivístico por parte del Archivo General de la Nación (AGN), misma que al momento de elaborar el PADA, se tenía proyectada para el primer trimestre del 2020 y al término del tercer trimestre del presente no ha sucedido, no obstante, en cuanto se obtenga dicha validación, se procederá a la realización de las actividades pendientes.

A continuación, se presentan las acciones realizadas y en su caso las justificaciones de las que a la fecha no reportan avances:

Estrategia	Acciones específicas	Mes de ejecución	Acciones realizadas y o justificación
1. Identificar y gestionar un sistema de gestión documental apegado a la normatividad vigente, que cumpla con las necesidades de la ASEA.	3.3. Gestionar la contratación del sistema de Gestión documental.	Marzo - septiembre	El 28 de julio de 2020, el Área coordinadora de Archivos consultó al Archivo General de la Nación (AGN), mediante correo electrónico el estatus de registro y validación de los instrumentos de control archivístico. Al respecto, el AGN informó vía telefónica que los citados instrumentos se encontraban en proceso de dictaminación, por lo cual, no se estableció una fecha aproximada para su liberación. Se recibió el Vo Bo de la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos al documento de especificaciones técnicas para la contratación de un sistema de gestión documental. No obstante, a causa de que los instrumentos de control no se encuentran validados por el AGN, conforme al artículo 106, fracción V de la Ley General de Archivo, no es posible iniciar el procedimiento de contratación, dado que no se podría dar cumplimiento al objeto del contrato, consistente en: “contar con un sistema de gestión documental, que permita la organización, clasificación y conservación del archivo de “LA ASEA” conforme a los instrumentos de clasificación archivística (Catálogo de Disposición Documental y Cuadro General de Clasificación Archivística aprobados por el AGN), a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos y garantizar el expedito acceso a la información”.

Estrategia	Acciones específicas	Mes de ejecución	Acciones realizadas y o justificación
4. Contar con personal perfilado y profesionalizado en materia de archivos	4.1. Capacitar a los responsables de archivos en materia de organización y clasificación archivística.	Agosto - septiembre	El 11 de agosto de 2020, el Área Coordinadora de Archivos de la ASEA envió, mediante correo electrónico a los Responsables del Archivo de Trámite, el listado de cursos de capacitación a distancia emitidos por el Archivo General de la Nación, a fin de que, conforme a sus posibilidades tomaran los cursos ofertados por dicha instancia. Asimismo, el 29 de septiembre de 2020, el Área Coordinadora de Archivos, a través de videoconferencia, impartió a los Responsables del Archivo de Trámite de las distintas unidades de la ASEA, una capacitación en materia de organización y clasificación archivística.
5. Regularizar los expedientes de la ASEA	5.1. Comenzar los trabajos de clasificación de expedientes y ordenamiento de los archivos.	Agosto	El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 se elaboró proyectando que los instrumentos de control y consulta fuesen aprobados por el Archivo General de la Nación durante el primer trimestre de 2020, no obstante, al término del tercer trimestre, no se ha recibido la aprobación de los citados instrumentos; por lo anterior, la actividad no se ha realizado. La Ley General de Archivos (LGA) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, en su artículo 4, fracción XXXVII, define a los instrumentos de control archivístico como: "instrumentos técnicos que propician la organización, control y conservación de los documentos de archivo a lo largo de su ciclo vital que son el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental". Toda vez que los instrumentos de control no se encuentran validados por el AGN conforme al artículo 106, fracción V de la LGA, no es posible comenzar los trabajos de clasificación de expedientes y ordenamiento de los archivos, dado que no se cuenta con el eje rector de dichas acciones que son los instrumentos de control.
	5.2. Elaborar los Inventarios Documentales, apegados al Cuadro General de Clasificación Archivística y al Catálogo de Disposición Documental.	Agosto	Debido a que el inventario documental es un registro que indica la cantidad de expedientes existentes en un archivo, su elaboración implica que los archivos han sido clasificados y ordenados conforme a los instrumentos de clasificación archivística. En virtud de que los instrumentos de control no se encuentran validados por el AGN conforme al artículo 106, fracción V de la LGA, no es posible

Estrategia	Acciones específicas	Mes de ejecución	Acciones realizadas y o justificación
			iniciar los trabajos de clasificación y ordenamiento de los archivos y, por ende, no se pueden elaborar los inventarios documentales.
6. Evaluar el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico	6.1. Realizar Reportes de Avances Trimestrales y publicarlos en el portal de la ASEA	Julio	En julio del presente año, se elaboró el Segundo Reporte de Avances Trimestral del cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020, mismo que fue publicado el 23 del mismo mes, en el portal electrónico de la ASEA.

Enrique Rafael De Castro García
Elaboró
Jefe de Departamento

Saraí Patricia Villarreal Ruiz
Revisó
Subdirectora de Área

Andrea Lizbeth Soto Arreguín
Autorizó
Directora General de Recursos Materiales y Servicios y Coordinadora de Archivos de la ASEA